



Ley General de Salud: Monreal prevé que Cámara de Diputados vote reforma contra vapeadores la próxima semana

El diputado de Morena recordó que la reforma busca prohibir los cigarrillos electrónicos y otros dispositivos similares

Por **Fernanda López-Castro**



Ricardo Monreal Ávila, presidente de la Junta de Coordinación Política y coordinador del grupo parlamentario de Morena, anunció que la próxima semana la Cámara de Diputados podría realizar sesiones entre martes y viernes, si fuera necesario, para desahogar una agenda legislativa “pesada” en la que destaca la reforma a la **Ley General de Salud** orientada principalmente a la prohibición de vapeadores.

En conferencia de prensa desde el Palacio Legislativo de San Lázaro, Monreal especificó que las reformas discutidas con la presidenta de la República, **Claudia Sheinbaum Pardo**, incluyen una modificación a la Ley General de Salud para definir y prohibir los cigarrillos electrónicos, vapeadores y otros dispositivos similares.

El dictamen —ya aprobado en la Comisión de Salud por 27 votos a favor, ocho en contra y una abstención— incorpora un nuevo capítulo que englobaría todo aparato mecánico, electrónico o de cualquier tecnología usado para vaporizar o atomizar sustancias tóxicas susceptibles de ser inhaladas, con o sin nicotina.

El artículo 282 Quater de la iniciativa prohíbe en todo el territorio nacional el comercio, distribución, venta, transporte, almacenamiento, importación, exportación, fabricación, publicidad o suministro de estos dispositivos.